

Santiago, 27 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII
(“FONDO”)

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente comunico en carácter de hecho esencial respecto del Fondo lo siguiente:

I. Asamblea Ordinaria de Aportantes.

En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 26 de mayo de 2016, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Se acordó designar como miembros del comité de vigilancia, para integrarlo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, a los señores María Angélica Rojas, José Tomás Ross y José Tomás Zenteno;
- 2) Se acordó elegir como empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2016, a KPMG Auditores Consultores Ltda; y
- 3) Designar, conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N°657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, como consultores independientes para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, a la empresa Asesorías M31 y Sitka Advisors.

II. Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 26 de mayo de 2016, se acordó una disminución de capital hasta por el 100% de las cuotas suscritas y

pagadas del Fondo, en los términos establecidos en el numeral DOS, Capítulo IX del reglamento Interno del Fondo y bajo las condiciones acordadas en la referida asamblea..

Saluda atentamente a usted,



Álvaro González Fernández-Ladreda
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;